



PL-002.V01 PLIEGO DE ESPEC. TÉCNICAS		
	GERENCIA DE MATERIAL RODANTE	
	PLIEGO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	PLIEG-GMR-PR31
	REPARACIÓN Y TRANSFORMACIÓN DE TRES (3) COCHES MATERFER PARA EL TREN DE DESARROLLO SOCIAL Y SANITARIO	Revisión: 00
		Fecha: 10/11/2020
		Página 1 de 18


PLIEGO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

“REPARACION Y TRANSFORMACION DE TRES (3) COCHES MATERFER PARA EL TREN DE DESARROLLO SOCIAL Y SANITARIO”


PL-002.V01 PLIEGO DE ESPEC. TÉCNICAS		
	GERENCIA DE MATERIAL RODANTE	
	PLIEGO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	PLIEG-GMR-PR31
	REPARACIÓN Y TRANSFORMACIÓN DE TRES (3) COCHES MATERFER PARA EL TREN DE DESARROLLO SOCIAL Y SANITARIO	Revisión: 00
		Fecha: 10/11/2020
		Página 2 de 18

INDICE

1	OBJETO	4
2	ALCANCE	4
3	PLAZO DE EJECUCIÓN	4
4	MODALIDAD Y ESQUEMA DE PAGO	4
5	PROPIEDAD INTELECTUAL	5
6	GENERALIDADES	5
7	DEFINICIONES	6
8	REQUISITOS DE LA OFERTA TÉCNICA.....	6
8.1	Plan de Trabajo	7
8.2	Memoria Descriptiva.....	7
9	DESCRIPCIÓN TECNICA GENERAL	7
9.1	Características generales	7
9.1.1	COCHE CLASE UNICA 3502 (CAMAROTES / ODONTOLOGIA)	8
9.1.2	COCHE CLASE FU 2507 (OPTICA / LABORATORIO / CONSULTORIOS)	8
9.1.3	COCHE FURGON FC 1846 (USINA / MANTENIMIENTO)	9
9.2	Gálibo.....	9
9.3	Condiciones de operación.....	10
10	GARANTÍA	10
11	ENTREGA DEL MATERIAL RODANTE	11
12	DESCRIPCIÓN TÉCNICA DE LOS TRABAJOS	11
12.1.1	Carrocería e inspección general Estructural	11
12.2	INTERIORISMO	11
12.2.1	Descripción General	11
12.2.2	Ventanas	12
12.2.3	Asientos.....	12
12.2.4	Pisos	12
12.3	SISTEMA ELECTRICO.....	13
12.3.1	Circuito Eléctrico de Baja Tensión	13

PL-002.V01 PLIEGO DE ESPEC. TÉCNICAS		
	GERENCIA DE MATERIAL RODANTE	
	PLIEGO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	PLIEG-GMR-PR31
	REPARACIÓN Y TRANSFORMACIÓN DE TRES (3) COCHES MATERFER PARA EL TREN DE DESARROLLO SOCIAL Y SANITARIO	Revisión: 00
		Fecha: 10/11/2020
		Página 3 de 18

12.3.2	Iluminación Interior	14
12.3.3	Iluminación Exterior	14
12.4	BOGIES	14
12.4.1	Descripción general.....	14
12.5	TRACCION Y CHOQUE	15
12.5.1	Descripción general.....	15
12.6	SISTEMA NEUMATICO.....	15
12.6.1	Descripción general.....	15
12.6.2	Freno de mano	16
12.7	NORMA DE TOXICIDAD Y MATERIALES PROHIBIDOS	16
13-	PRUEBA DE MARCHA.....	16
14-	REPRESENTANTE TÉCNICO DE LA CONTRATISTA.....	16
15-	HABILITACIÓN TÉCNICA.....	17
16-	ANEXO 1. NOTA GCTF Nº 365.....	18
17-	ANEXO 2. PLANILLA DE COTIZACIÓN	18
18-	ANEXO 3. PLANOS.....	18

PL-002.V01 PLIEGO DE ESPEC. TÉCNICAS		
	GERENCIA DE MATERIAL RODANTE	
	PLIEGO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	PLIEG-GMR-PR31
	REPARACIÓN Y TRANSFORMACIÓN DE TRES (3) COCHES MATERFER PARA EL TREN DE DESARROLLO SOCIAL Y SANITARIO	Revisión: 00
		Fecha: 10/11/2020
		Página 4 de 18

1 OBJETO

El presente Pliego tiene como finalidad fijar los lineamientos para el reacondicionamiento estructural y las adaptaciones internas correspondientes a realizar a TRES (3) Coches Materfer identificados como U3502, FU2507 y FC1846.

Estas unidades integran el denominado Tren de Desarrollo Social y Sanitario (TDSyS). Los Coches Materfer reformados no serán utilizados para prestar servicio de transporte de pasajeros solo serán habilitadas para ser ocupadas por personal mientras el Tren se encuentre detenido para llevar a cabo las distintas prestaciones sanitarias..

2 ALCANCE

Los tres (3) coches Materfer serán sometidos a una intervención y reacondicionamiento para dejarlos en perfectas condiciones para el TDSyS. Todos los trabajos deberán realizarse según las tareas enumeradas en el presente Pliego y deberá respetarse todas las instalaciones detalladas en los planos adjuntos.


La reparación se realizará teniendo en cuenta que se deben ejecutar todos los trabajos que se requieran y la provisión de todos los materiales y repuestos que se necesiten, por cuanto la obra será ejecutada bajo la modalidad del tipo **LLAVE EN MANO**.

3 PLAZO DE EJECUCIÓN

Los trabajos comprendidos en el presente Pliego tienen como plazo máximo de ejecución de SIETE (7) meses a contar desde la notificación de la Orden de Compra.

4 MODALIDAD Y ESQUEMA DE PAGO

La presente contratación se encuentra dividida en TRES (3) renglones, comprendiendo cada uno de ellos, la reparación y transformación de UN (1) coche Materfer, conforme la Planilla de Cotización agregada como Anexo 2.

PL-002.V01 PLIEGO DE ESPEC. TÉCNICAS		
	GERENCIA DE MATERIAL RODANTE	
	PLIEGO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	PLIEG-GMR-PR31
	REPARACIÓN Y TRANSFORMACIÓN DE TRES (3) COCHES MATERFER PARA EL TREN DE DESARROLLO SOCIAL Y SANITARIO	Revisión: 00
		Fecha: 10/11/2020
		Página 5 de 18

El precio total cotizado para cada reglón, será pagado por SOFSE una vez finalizados los siguientes hitos y de acuerdo a lo establecido en el Pliego de Condiciones Particulares:


ITEM	VALOR
• Desarme	10%
• Arenado	4%
• Reparacion de bogies	16 %
• Mantenimiento sistema de freno	5 %
• Montaje divisiones internas	25 %
• Montaje sistema electrico	5 %
• Montaje sistema de fluidos	15 %
• Panelizado final	10%
• Pintura	5%
• Pruebas y protocolos	5%
	100 %

5 PROPIEDAD INTELECTUAL

El Adjudicatario garantizará a SOFSE que tiene la titularidad exclusiva de los derechos de propiedad intelectual sobre todos los materiales (informes, planos, especificaciones técnicas, dibujos, descripciones técnicas, etc.) elaborados o suministrados por aquel durante el cumplimiento de los trabajos solicitados en el presente Pliego. La propiedad intelectual de los resultados que se generen a partir de la ejecución de las tareas objeto del presente pertenecerá a SOFSE.

6 GENERALIDADES

Los trabajos a realizarse sobre las unidades deberán cumplir con toda la normativa ferroviaria vigente en la República Argentina, incluyendo la normativa aplicable de la CNRT, y con las

PL-002.V01 PLIEGO DE ESPEC. TÉCNICAS		
	GERENCIA DE MATERIAL RODANTE	
	PLIEGO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	PLIEG-GMR-PR31
	REPARACIÓN Y TRANSFORMACIÓN DE TRES (3) COCHES MATERFER PARA EL TREN DE DESARROLLO SOCIAL Y SANITARIO	Revisión: 00
		Fecha: 10/11/2020
		Página 6 de 18

reglas del buen arte. Asimismo, se deberá cumplir con la normativa vigente sobre protección del medio ambiente en la República Argentina, incluyendo los tratados internacionales ratificados por nuestro país.

7 DEFINICIONES

A los efectos de estas Especificaciones Técnicas, se tendrán en cuenta las definiciones asignadas a continuación:

“**Adjudicatario**” será la empresa encargada de realizar la reparación y transformación de los coches.

“**CNRT**”, significa Comisión Nacional de Regulación del Transporte de la República Argentina.


“**TDSyS**”, significa Tren de Desarrollo Social y Sanitario, del Ministerio de Desarrollo Social de la Nación

“**Período de Garantía**” es aquel período estipulado en el apartado 10 del presente, durante el cual el Proveedor es responsable de cualquier desperfecto.

“**SOFSE**” significa Sociedad Operadora Ferroviaria Sociedad del Estado de la República Argentina.

8 REQUISITOS DE LA OFERTA TÉCNICA

La documentación a presentar en la oferta deberá dar cumplimiento con todos los requisitos establecidos en el presente Pliego.

PL-002.V01 PLIEGO DE ESPEC. TÉCNICAS		
	GERENCIA DE MATERIAL RODANTE	
	PLIEGO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	PLIEG-GMR-PR31
	REPARACIÓN Y TRANSFORMACIÓN DE TRES (3) COCHES MATERFER PARA EL TREN DE DESARROLLO SOCIAL Y SANITARIO	Revisión: 00
		Fecha: 10/11/2020
		Página 7 de 18

8.1 Plan de Trabajo

El Oferente incluirá una descripción generalizada del programa de trabajo propuesto en las especificaciones técnicas de este Pliego.

El Plan de Trabajo, además deberá contar con una Metodología Descriptiva conforme a las características y plazo establecido, los cuales serán considerados en la evaluación técnica de las ofertas y constará de la siguiente información:

- Cronograma de trabajos del tipo Gantt, en el cual se indiquen las fechas de comienzo y finalización de cada actividad, según hitos e incidencia porcentual indicado en el apartado 4.

8.2 Memoria Descriptiva.


Se deberá presentar una memoria descriptiva con el detalle de los trabajos a desarrollar, respetando los apartados establecidos en el presente Pliego. Además de especificar los trabajos, en los casos que corresponda se deberán mencionar los materiales a utilizar, planos en los casos que corresponda, eléctricos con detalle de secciones de cables, calibre de las llaves térmicas, distribución de los circuitos, tableros eléctricos, etc.; cargador de baterías, baterías y alimentación de luz de emergencia y de las luces de cola. Detalle de la distribución de las ventanillas en función del cerramiento de puertas de acceso, etc.

Los elementos propuestos deberán cumplimentar con lo establecido en la Nota CNRT GCTF 365 (v. Anexo 1), en lo que respecta al comportamiento frente al fuego y generación de humos.

9 DESCRIPCIÓN TÉCNICA GENERAL

9.1 Características generales

Las reformas de los Coches Materfer, permitirá disponer de Centros de Atención Móvil que puedan transportarse por vía férrea y ubicarse en cualquier estación con el fin de brindar atención al público.

PL-002.V01 PLIEGO DE ESPEC. TÉCNICAS		
	GERENCIA DE MATERIAL RODANTE	
	PLIEGO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	PLIEG-GMR-PR31
	REPARACIÓN Y TRANSFORMACIÓN DE TRES (3) COCHES MATERFER PARA EL TREN DE DESARROLLO SOCIAL Y SANITARIO	Revisión: 00
		Fecha: 10/11/2020
		Página 8 de 18

Las unidades deberán disponer de capacidad de circulación sin necesidad de desmontaje de ningún elemento componente del tren.

Los coches Materfer serán alimentados mediante los generadores eléctricos ubicados en el coche usina, proporcionando energía eléctrica de 380 /220 Vca. Además, se deberá prever de alimentación de 24 Vcc para la alimentación de las luces de cola.

Seguridad: Todos los coches deberán disponer de gabinetes para la instalación de extintores tipo ABC, y botiquines de primeros auxilios.

Con respecto a las características internas de los coches, a continuación se detallará la composición de cada uno de ellos:

9.1.1 COCHE CLASE UNICA 3502 (CAMAROTES / ODONTOLOGIA)

Este coche deberá disponer de los siguientes sectores:


- 6 camarotes.
- 1 baño.
- 1 Vestidor / ducha.
- 1 Sector de odontología.

Todas las áreas mencionadas deberán estar ubicadas respetando las dimensiones, de acuerdo a lo dispuesto en el plano ODON.MDS.01 obrante en el Anexo 3.

9.1.2 COCHE CLASE FU 2507 (OPTICA / LABORATORIO / CONSULTORIOS)

Este coche debeá disponer de los siguientes sectores:

- 2 consultorios oftalmológicos.
- 1 taller óptico.
- 1 Sector de Refractometria.
- 1 Sector de enfermería pediátrica

PL-002.V01 PLIEGO DE ESPEC. TÉCNICAS		
	GERENCIA DE MATERIAL RODANTE	
	PLIEGO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	PLIEG-GMR-PR31
	REPARACIÓN Y TRANSFORMACIÓN DE TRES (3) COCHES MATERFER PARA EL TREN DE DESARROLLO SOCIAL Y SANITARIO	Revisión: 00
		Fecha: 10/11/2020
		Página 9 de 18

- 1 Consultorio pediátrico
- 1 Consultorio de Salud Mental
- 1 Consultorio destinado para la ENIA
- 1 Laboratorio

Todos estos sectores mencionados deberán estar ubicados respetando las dimensiones, de acuerdo a lo dispuesto en el plano LAB.MDS.01 obrante en el Anexo 3.

9.1.3 COCHE FURGON FC 1846 (USINA / MANTENIMIENTO)

Este coche deberá disponer de los siguientes sectores:


- 3 Áreas destinadas para la instalación de generadores
- 1 Área destinada para el mantenimiento
- 1 baño
- 1 Área destinada para un taller

Además, para este coche se deberá tener en cuenta la colocación de un tanque de combustible bajo bastidor.

Todos estos sectores mencionados deberán estar ubicados respetando las dimensiones, de acuerdo a lo dispuesto en el plano MAN.MDS.01 obrante en el Anexo 3.

9.2 Gálibo

Los coches una vez modificados deberán respetar la configuración de gálibo máximo de trenes y mínimo de obras de vías comunes y electrificadas (PLANO GVO 3234) para trocha ancha y la norma FAT N° 4 emitida por Ferrocarriles Argentinos.

PL-002.V01 PLIEGO DE ESPEC. TÉCNICAS		
	GERENCIA DE MATERIAL RODANTE	
	PLIEGO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	PLIEG-GMR-PR31
	REPARACIÓN Y TRANSFORMACIÓN DE TRES (3) COCHES MATERFER PARA EL TREN DE DESARROLLO SOCIAL Y SANITARIO	Revisión: 00
		Fecha: 10/11/2020
		Página 10 de 18


9.3 Condiciones de operación

9.3.1 Características Técnicas Generales de la Taza	
Líneas ferroviarias	Servicio ferroviario interurbano de pasajeros en las líneas Roca, Mitre, Sarmiento y San Martín.
Trocha	1676 mm
Radios de curva mínimos	Radio de Curva Mínimo 200 mts (Línea Principal) Radio de Curva Mínimo 100 mts (Depósitos)
Peralte Máximo	190 mm
Tipo de rieles utilizados a lo largo de las trazas, capacidad portante ton/eje	Tipo de Riel UIC-54, UIC-54E1, U50, 100BSR, 50-54 URSS, 100 TIPO4D, 85 FCS, 85 BSA, 42,16 ASCE, 85 FCS, 37,2ASCE, R50 (SOVIET) 74 Lbs, UIC-60.U-36, 50E6, 54E1, 60E1.
	Peso máximo por eje ≤ 20 Toneladas/Eje
Tipo de fijación	Directa con tirafondos y/o clavo gancho y/o clavo elástico – nabla con silleta – nabla sin silleta – indirecta tipo K (con silleta, clepe rígido y placa de goma) – indirecta doblemente elástica (RN) – indirecta con silleta tipo inglesa y tirafondo – vossloh HM con silleta – pandrol fastclip
Tipo de vía	Riel largo soldado, eclisado
9.3.2 Condiciones ambientales de funcionamiento	
Temperatura ambiente	-10°C / +50°C
Humedad relativa máxima	100%
Velocidad máxima del viento	30 m/s
Altura máxima de operación [s.n.m.]	1000 m

10 GARANTÍA

El período de garantía comenzará a contar a partir de la fecha de entrega de la unidad y será de DOCE (12) meses.

Por todo desperfecto técnico, falla del material y/o vicio oculto que no sea atribuido a un mal uso del mismo, aun cuando se hubiere prestado conformidad formal en el acto de recepción, será obligación del Proveedor el reemplazo del o los equipos defectuosos.

PL-002.V01 PLIEGO DE ESPEC. TÉCNICAS		
	GERENCIA DE MATERIAL RODANTE	
	PLIEGO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	PLIEG-GMR-PR31
	REPARACIÓN Y TRANSFORMACIÓN DE TRES (3) COCHES MATERFER PARA EL TREN DE DESARROLLO SOCIAL Y SANITARIO	Revisión: 00
		Fecha: 10/11/2020
		Página 11 de 18

El Proveedor deberá entregar el correspondiente Certificado de Garantía, dónde indicará claramente el número de coche y todo otro dato de identificación, como así también las fechas de validez, todo debidamente firmado y acreditado por la firma responsable.

11 ENTREGA DEL MATERIAL RODANTE

Finalizados los trabajos, el lugar de entrega de los Coches será en Talleres de la Cooperativa Junín, sito en la localidad de Junín, Provincia de Buenos Aires.

12 DESCRIPCIÓN TÉCNICA DE LOS TRABAJOS

12.1.1 Carrocería e inspección general Estructural

Se deberá realizar el desarme completo de la carrocería y sus elementos, se deberá arenar y realizar una inspección global de todos los accesorios y elementos.


En el caso de encontrar zonas defectuosas en la carrocería o en el bastidor, deberán repararse todos los daños, reemplazando todo lo que no esté en condiciones de resistencia mecánica apta para la circulación sobre vía principal.

Si existiesen zonas con pintura resquebrajada o con presencia de grietas y oxidados, la zona deberá pelarse en su totalidad hasta llegar al metal de la carrocería, para luego proceder a la aplicación de primer fosfatizante, imprimación, masillado y aplicación de pintura.

12.2 INTERIORISMO

12.2.1 Descripción General

El revestimiento deberá rediseñarse de manera de lograr continuidad e integridad en el ambiente. Se deberá modificar y adecuar la estructura del cielorraso y laterales en función de la nueva distribución. En el caso de que se agreguen paños del interiorismo, los mismos deberán ser de similares características a los existentes. Se debe verificar que el ensamble de los paneles entre sí (paredes-techo-piso), presenten una sección resistente para formar una estructura autoportante liviana.

PL-002.V01 PLIEGO DE ESPEC. TÉCNICAS		
	GERENCIA DE MATERIAL RODANTE	
	PLIEGO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	PLIEG-GMR-PR31
	REPARACIÓN Y TRANSFORMACIÓN DE TRES (3) COCHES MATERFER PARA EL TREN DE DESARROLLO SOCIAL Y SANITARIO	Revisión: 00
		Fecha: 10/11/2020
		Página 12 de 18

Las zonas del interiorismo que no sean necesarios remover, deberán inspeccionarse, con el fin de verificar la presencia de fisuras, roturas, graffitis, o actos vandálicos, y en dicho caso deberán repararse y/o cambiarse.

Deberán proponerse los diseños de las piezas de interiorismo a modificar o incorporar tales como paneles interiores, aislación termo-acústica, molduras plásticas, etc.

El interiorismo deberá responder a lo establecido en los planos adjuntos.

Todo el material propuesto no metálico deberá dar cumplimiento en el documento emitido por la CNRT en el Anexo I.

Se deberá hacer uso de material certificado libre de asbestos.

12.2.2 Ventanas

Las ventanas y sus burletes deberán inspeccionarse en su totalidad, en el caso de que exista algún faltante o material deteriorado deberá reponerse.


12.2.3 Asientos

Se deberá desmontar la totalidad de los asientos de los coches.

12.2.4 Pisos

El recubrimiento superior para los coches salón será inspeccionado en su totalidad, en el caso de requerir el recambio de alguna zona, será utilizada una alfombra Marca Indelval, Modelo ECOVAL TXT LUMINA con tratamiento antideslizante, aprobada por la CNRT, u otra que cumpla o supere sus características. Será color acorde al resto del salón de pasajeros. Los paños contiguos de alfombra se deberán unir entre sí por soldadura, mediante cordón compatible con el material utilizado en la alfombra, para evitar filtraciones.

El recubrimiento superior para el coche Usina, será inspeccionado en su totalidad, en el caso de que sea necesario, se deberá reparar las zonas defectuosas.

PL-002.V01 PLIEGO DE ESPEC. TÉCNICAS		
	GERENCIA DE MATERIAL RODANTE	
	PLIEGO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	PLIEG-GMR-PR31
	REPARACIÓN Y TRANSFORMACIÓN DE TRES (3) COCHES MATERFER PARA EL TREN DE DESARROLLO SOCIAL Y SANITARIO	Revisión: 00
		Fecha: 10/11/2020
		Página 13 de 18

12.3 SISTEMA ELECTRICO

La red de instalación eléctrica deberá ser de acuerdo a lo estipulado en la MEMORIA TECNICA adjunta y debe ser diseñada en función del destino y equipamiento de cada local y teniendo en cuenta la carga total simultánea del coche.

Se debe prever la conexión eléctrica a los coches, a través de los generadores eléctricos ubicados en el coche usina.

Toda la instalación eléctrica se realizará con materiales Normalizados, y deberá contar con protecciones escalonadas contra sobre corriente y cortocircuito.

Poseerá un armario eléctrico próximo al conector de alimentación en el cual se instalaran los disyuntores diferenciales, y las llaves termomagneticas.

Todos los cables deberán tener en sus extremos la identificación con su numeración coincidente con la del plano de montaje eléctrico. Igual identificación deberán poseer los aparatos de maniobra y protección.

Toda la instalación eléctrica se realizará con materiales Normalizados y deberán cumplir con lo establecido en la NOTA GCTF 0365 de CNRT.


Todos los cables deberán ser pasados por conductos, los cuales deberán estar correctamente protegidos.

El tablero deberá contar con puertas con cerradura que permitan el acceso para la inspección y mantenimiento, deberán estar correctamente aislados y protegidos.

Se deberá presentar el calculo y dimensionamiento de los cables en función de la condición térmica y caída de tensión máxima admisible.

12.3.1 Circuito Eléctrico de Baja Tensión

Cada coche deberá tener alimentación de 380/220 Vac para la alimentación de los circuitos de iluminación, los circuitos de tomacorrientes, alimentación de termotanques, alimentación de

PL-002.V01 PLIEGO DE ESPEC. TÉCNICAS		
	GERENCIA DE MATERIAL RODANTE	
	PLIEGO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	PLIEG-GMR-PR31
	REPARACIÓN Y TRANSFORMACIÓN DE TRES (3) COCHES MATERFER PARA EL TREN DE DESARROLLO SOCIAL Y SANITARIO	Revisión: 00
		Fecha: 10/11/2020
		Página 14 de 18

bombas presurizadoras, alimentación de extractores (para el caso del coche usina), alimentación de camillas (para el caso del coche “camarote-odontologia”).

12.3.2 Iluminación Interior

12.3.2.1 Iluminación Salon

Deberá diseñarse la iluminación interior del salón, la cual estará conformada por Tubos de Iluminación LED de 220 Vca a instalarse en todos los coches.

La iluminación de cada sector deberá accionarse desde un bastidor ubicado cercano a cada ingreso.

12.3.2.2 Iluminación de emergencia

Se deberá diseñar la iluminación de emergencia que se alimentara con 24 Vcc.

12.3.3 Iluminación Exterior

12.3.3.1 Luces de Puerta

En cada dintel de puerta se colocara un artefacto de iluminación led, el cual será accionado desde el Armario Electrico.


12.3.3.2 Luces de Cola

Deberá existir un circuito para la energización de las luces de cola, las cuales deberán energizarse en función del sentido de marcha, seleccionando la operación desde una selectora que se encuentre en el gabinete eléctrico.

12.4 BOGIES

12.4.1 Descripción general

El bogie deberá ser inspeccionado en su totalidad para verificar el estado de la estructura y los elementos que lo componen, priorizando la detección de fisuras o desgastes excesivos.

PL-002.V01 PLIEGO DE ESPEC. TÉCNICAS		
	GERENCIA DE MATERIAL RODANTE	
	PLIEGO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	PLIEG-GMR-PR31
	REPARACIÓN Y TRANSFORMACIÓN DE TRES (3) COCHES MATERFER PARA EL TREN DE DESARROLLO SOCIAL Y SANITARIO	Revisión: 00
		Fecha: 10/11/2020
		Página 15 de 18

Se analizarán el estado de las zapatas, tacos, bujes, resortes de suspensión, amortiguadores hidráulicos, cajas punta de eje, rodamientos y pares montados, en el caso de que alguno se encuentre en malas condiciones se deberá reparar o en caso contrario se suministrará uno en condiciones de ser reparado.

Se deberá realizar un ensayo de ultrasonido a todos los ejes, y el informe con el resultado de los mismos, firmado por un técnico en US Nivel II, deberá presentarse a SOFSE.

12.5 TRACCION Y CHOQUE

12.5.1 Descripción general

El sistema de tracción y choque deberá ser inspeccionado en su totalidad para verificar el estado de los elementos que lo componen.

Se analizarán el estado de los ganchos, spencers, pernos, paragolpes, etc.; en el caso de que alguno se encuentre en malas condiciones se deberá reparar o en caso contrario se suministrará uno en condiciones de ser reparado.


12.6 SISTEMA NEUMÁTICO

12.6.1 Descripción general

El sistema neumático de las unidades deberá ser inspeccionado en su totalidad, para detectar faltantes o componentes que requieran su reparación o reposición. En el caso de encontrar la necesidad de reposición, se deberá reponer para la correspondiente instalación sobre el coche.

Deberán realizarse 3 aplicaciones de freno de servicio y 3 aplicaciones de freno de emergencia para verificar el buen funcionamiento previo a la entrega del coche.

Para el caso del coche Furgon FC 1846, se deberá contemplar la colocación de cañería pasante para la continuidad de freno de aire comprimido.

PL-002.V01 PLIEGO DE ESPEC. TÉCNICAS		
	GERENCIA DE MATERIAL RODANTE	
	PLIEGO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	PLIEG-GMR-PR31
	REPARACIÓN Y TRANSFORMACIÓN DE TRES (3) COCHES MATERFER PARA EL TREN DE DESARROLLO SOCIAL Y SANITARIO	Revisión: 00
		Fecha: 10/11/2020
		Página 16 de 18

12.6.2 Freno de mano

El coche deberá mantener el sistema mecánico del Freno de mano de los bogies Materfer y se verificará el correcto funcionamiento del mismo. En el caso de que se requiera, se procederá a realizar el ajuste correspondiente.

12.7 NORMA DE TOXICIDAD Y MATERIALES PROHIBIDOS

Todos los materiales no metálicos que se propongan utilizar para reposición o reparación deberán dar cumplimiento a lo establecido en el Anexo I.

13- PRUEBA DE MARCHA


Se realizará una prueba de marcha en servicio de los tres coches para analizar la condición de marcha de las unidades, verificando la actuación de los cilindros de freno, el desempeño de los sistemas de suspensión, tracción y choque, y la temperatura de los rodamientos de punta de eje.

14- REPRESENTANTE TÉCNICO DE LA CONTRATISTA

El Representante Técnico de la Contratista deberá poseer Título profesional y matrícula pertinente: (a) técnico mecánico o electromecánico; y/o (b) ingeniero mecánico o electromecánico, a satisfacción de SOFSE;


Los reemplazos parciales o definitivos del Representante Técnico habilitado, serán puestos en conocimiento de SOFSE –con una antelación mínima de 15 días corridos -reservándose el derecho de pedir la remoción del Representante designado por la Contratista, cuando a su solo juicio no resulte competente con su cometido..

El Representante Técnico de la Contratista estará obligado a cumplir las instrucciones impartidas por SOFSE.

PL-002.V01 PLIEGO DE ESPEC. TÉCNICAS		
	GERENCIA DE MATERIAL RODANTE	
	PLIEGO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	PLIEG-GMR-PR31
	REPARACIÓN Y TRANSFORMACIÓN DE TRES (3) COCHES MATERFER PARA EL TREN DE DESARROLLO SOCIAL Y SANITARIO	Revisión: 00
		Fecha: 10/11/2020
		Página 17 de 18

15-HABILITACIÓN TÉCNICA

Finalizados todos los controles y pruebas como así la entrega de los protocolos, se requiere la presentación de un Certificado de Habilitación técnica de cada unidad, expedido por un Ingeniero matriculado y tramitado ante el COPIME con validez hasta la próxima reparación general o accidente grave, conforme la normativa vigente.

PL-002.V01 PLIEGO DE ESPEC. TÉCNICAS		
	GERENCIA DE MATERIAL RODANTE	
	PLIEGO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	<i>PLIEG-GMR-PR31</i>
	REPARACIÓN Y TRANSFORMACIÓN DE TRES (3) COCHES MATERFER PARA EL TREN DE DESARROLLO SOCIAL Y SANITARIO	<i>Revisión: 00</i>
		<i>Fecha: 10/11/2020</i>
<i>Página 18 de 18</i>		

16-ANEXO 1. NOTA GCTF N° 365

17-ANEXO 2. PLANILLA DE COTIZACIÓN

18-ANEXO 3. PLANOS



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2020 - Año del General Manuel Belgrano

Hoja Adicional de Firmas
Informe gráfico

Número:

Referencia: Pliego de Especificaciones Técnicas.

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 18 pagina/s.